

ACUERDOS TOMADOS POR CONSENSO EN LA ASAMBLEA DE LA CONVENCION ESTATAL MORENISTA, EL DOMINGO 3 DE ABRIL DE 2022 EN CULIACÁN, SINALOA.

1. Profundizar el análisis de la Línea Política e Ideológica MORENA, que de acuerdo con su *Programa* define a la organización como plural, amplia e incluyente y de izquierda. La ideología de izquierda adoptada significa asumir un compromiso histórico de cambio profundo. Luchar por el cambio de régimen por la vía electoral, pero también convocar al pueblo de México a movilizarse y resistir las reformas neoliberales y las políticas antipopulares [así como] apoyar las demandas populares e impulsar el cambio verdadero.
2. Dar cumplimiento a la Línea Ideológica, basada en el *Estatuto*, Capítulo Primero de las Definiciones Esenciales, en su Artículo 2º, inciso a) establece que MORENA se organizará como partido político a partir de la transformación democrática y pacífica del país como objetivo superior, reiterando la idea del cambio planteado en la Declaración de Principios.
3. Exhorto de la convocatoria para la celebración del VII Congreso Nacional extraordinario de MORENA, con el fin de renovar la totalidad del Comité Ejecutivo Nacional y establecer un CEN estrictamente interino y transitorio, con el propósito de dar cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dentro de los expedientes sup-jdc-1573/2019 y sup-jdc-1676/2020, donde se le mandató al Partido “realizar las acciones pertinentes para generar un padrón de afiliados cierto, seguro y confiable”; y posteriormente convocar a la celebración de un Congreso Nacional ordinario refundacional antes de que termine el año 2022.
4. Transparentar el padrón de militantes de SIRENA ante el INE.

5. Reafiliación, afiliación de militantes y simpatizantes.
6. Activación y formación de Comités “protagonistas del cambio verdadero” en los diversos municipios del estado, apegados a los artículos 16° y 17° del Estatuto.
7. Respeto al Artículo 6° bis del Estatuto (Capítulo Segundo: Garantías y Responsabilidades de los Protagonistas del Cambio Verdadero) relativo a la reglamentación a seguir para aspirantes a candidaturas a cargo interno o de elección popular.
8. Propuesta de modificación al Art. 44 para la eliminación del método de encuesta en la decisión de elección de las candidaturas de Morena a cargos de representación popular.
9. Exigimos la aplicación estricta de la prohibición de ocupar cargos simultáneamente en la administración pública y en el partido, de acuerdo con el artículo 43, inciso b) del Estatuto.
10. Formación de una comisión de seguimiento de acuerdos y su puesta en marcha en cada municipio integrada por convencionistas estatales.
11. Exhorto para transparentar los recursos del Partido en el estado y hacer una buena aplicación de los mismos, como lo establece el capítulo séptimo del Estatuto, arts. 67° y 68°.
12. Capacitación y Formación Política, preferentemente en las actividades de organización, concientización de sus militantes y simpatizantes, establecido en el Artículo 68° de los Documentos Básicos.

13. Respaldo a la convocatoria rumbo a la Segunda Convención Nacional de MORENA, a celebrarse el sábado 6 de agosto de 2022 a las 9:00 am en el monumento a la Revolución en la Ciudad de México.
14. Formar una comisión estatal de revisión de cuentas, electa democráticamente por las bases morenistas, integrada por personas de probada solvencia moral.
15. La no intromisión o intervención de las autoridades (gobernador, diputados, etc.) en la vida interna del partido, imponiendo sus dirigentes. Que sean las bases quienes los nombren.
16. Apoyo total e inequívoco al proceso de Revocación de mandato.